



OFICIO N° 15479
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.77°/370

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2022

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de cumplimiento del Proyecto Adquisición de Terreno Para Proyectos Habitacionales en la Comuna de Nogales, indicando si se encuentra parcial o totalmente cumplido, las etapas que faltan, los beneficiarios con los terrenos adquiridos, identificando si los Comités beneficiados son aquellos señalados la Municipalidad en su proyecto. Asimismo, refiérase al nivel de saneamiento sanitario de los terrenos, si existen reparaciones o ampliaciones de sistemas de agua potable y alcantarillado, así como la existencia de plantas de agua potable y planta de tratamiento de aguas servidas, entre otros.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 293643BC02082A19



OFICIO

PARA: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

DE: SR. DIEGO EDUARDO IBAÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: Solicita lo que indica.

FECHA: Valparaíso, 23 de Septiembre de 2022.

Solicito que se envíe oficio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de Valparaíso, para que informe a esta Corporación, cuál es el estado de cumplimiento del Proyecto Adquisición de Terreno Para Proyectos Habitacionales en la Comuna de Nogales, en el cual el Alcalde de la I. Municipalidad de Nogales solicita a su organismo con fecha 11 de Junio del año 2014 la suma de CL\$400.800.000 con el objeto de *“hacer frente al problema de terrenos para proyectos inmobiliarios, logrando la adquisición de este para incentivar y reactivar los comités de vivienda existentes en la comuna...”*.

Que, en este mismo sentido, el proyecto identifica a la población objetivo como la siguiente:

- Comité Los Jardines. 142 familias con subsidio aprobado a través de DS 49.
- Comité San Juan de Dios. 70 familias de las cuáles 49 poseen subsidio aprobado en Octubre de 2012.
- Comité Las Flores. 10 familias en vías de solución habitacional por compensación a los daños sufridos por la mala construcción de la empresa que tenía a cargo la construcción de viviendas que se entregaron en su oportunidad a estas familias.
- Comité La Roca. 50 familias con puntajes inferiores a 8.500 FPS.
- 15 familias en condiciones precarias, campamentos y aldeas (Callejón Navia).
- 20 familias en condiciones precarias, campamentos y aldeas (Pasaje Los Molles).
- 120 familias en busca de solución habitacional, esperando formar Comités.

El proyecto pretendía adquirir los terrenos ubicados en el distrito de Nogales sector El Almendro Lote A-1, ROL 171-19 de la comuna de Nogales, con una superficie de 10,26 hectáreas. En dicha superficie se proyectaba emplazar un conjunto de viviendas principalmente sociales a través de los comités que no cuentan con terreno: Los Jardines, San Juan de Dios, y el Comité organizado por demanda espontánea mediante la oficina de Gestión Habitacional.

Que, por todo lo anterior, esta diputación solicita a su organismo que informe a esta Corporación, cuál es el estado de cumplimiento de este proyecto, informando si se encuentra parcial o totalmente cumplido, informando cuáles son las etapas que faltan si fuese el caso. Además, que informe a quién se benefició con los terrenos adquiridos por la I. Municipalidad de Nogales, identificando si los Comités beneficiados son aquellos indicados por la I. Municipalidad en su Proyecto, así mismo se indique cuál es el nivel de saneamiento sanitario de los terrenos, si existen reparaciones o ampliaciones de sistemas de agua potable y alcantarillado, así como la existencia de plantas de agua potable y servidas, entre otros.



La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión.

Atentamente.



DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito



D.I.C./e.l.s.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

